

PUIG RODRÍGUEZ-ESCALONA, Mercè (ed.), *Projeccions de la lexicografia llatina medieval a Catalunya*, Roma-Barcelona, Viella - IRCVM (Universidad de Barcelona), 2019, 241 pp. ISBN: 978-88-3313-131-3.

DOI: <https://doi.org/10.24197/em.22.2021.460-464>

Este volumen reúne siete trabajos realizados por otros tantos miembros del equipo del *Glossarium Mediae Latinitatis Cataloniae (GMLC)* con la finalidad, según manifiesta su editora en la introducción (p. 7), de impulsar líneas de investigación nuevas y de dar a conocer los últimos trabajos sobre el campo de la lexicografía latina medieval del dominio lingüístico catalán. En consecuencia, a pesar de la multiplicidad de autores el volumen tiene una total unidad de metodología y criterios, los mismos del citado proyecto, ya muy bien definidos y probados durante sus muchos años de existencia, además del mismo corpus textual: las actas notariales redactadas en el mencionado territorio en los ss. IX-XI, que conforman un rico arsenal. Tal unidad ha permitido reunir las referencias bibliográficas de los siete trabajos en un apartado final y que todos utilicen una forma común de citar abreviadamente las fuentes, la empleada en el *GMLC*.

El primer trabajo, “Conceptualización lexicográfica en tiempos digitales: la integración entre diccionario y corpus” (pp. 13-36), corre a cargo de Ana Gómez Rabal y se diferencia del resto por su carácter metodológico y programático. Presenta la aplicación *Corpus Documentale Latinum Cataloniae (CODOLCAT)*, con la que el *GMLC* se convirtió en el primer diccionario de latín medieval que puso en internet a libre disposición su base de datos. Los propios redactores del *GMLC* utilizan una versión más compleja de la misma, que permite combinar en sus búsquedas hasta diecisiete etiquetas: 1) tipología documental; 2) otorgante; 3) condado del otorgante, si no puede ser identificado; 4) diócesis, si es religioso; 5) localidad del acto jurídico, si está indicada; 6) datación; 7) identificador, si hay que matizar la fecha propuesta; 8) manuscrito donde se conserva el documento con información sobre su transmisión textual (borrador, tipo de copia, extracto, facsímil, falsificación...); 9) nombre del escriba del original; 10) nombre del que ha realizado la copia; 11) soporte; 12) folios donde se encuentra el texto; 13) unidad archivística; 14) tipo de letra; 15) datación del manuscrito; 16) perdido, si el manuscrito ha desaparecido, pero se conocen datos sobre él; 17) datos sobre la edición. Entre sus reflexiones sobre el futuro de este tipo de proyectos, la autora, buena conocedora del panorama español y europeo, propone como el camino más adecuado para llegar a un diccionario de diccionarios del latín medieval, objetivo actual de los grupos lexicográficos europeos, la creación de una plataforma común que muestre el trabajo de los diversos proyectos, mientras cada uno se encarga del

almacenamiento y mantenimiento de sus propios datos, y decide qué enseñar o no en ella. El equipo del *GMLC* quiere trazar el camino y proporcionar un modelo a otros equipos lexicográficos. Por ello, también ha liderado en España la red *Corpus Documentale Latinum Hispaniarum* (CODOLHisp), una plataforma que permite la consulta simultánea de cuatro bases de datos de creación y existencia autónoma (CODOLCAT, CODOLGA, CODOL-LEG y CODOLVA).

Otros cuatro capítulos analizan una selección de léxico. Dos de ellos parten del origen de las voces. Así Joan Maria Jaime Moya (pp. 135-159) se centra en los vocablos de procedencia germánica, a los que había dedicado ya su tesis doctoral. En ella identificó un total de 167 germanismos, que aquí, tras señalar el dialecto concreto del que derivan, clasifica por campos semánticos, algunos de cuyos integrantes resultan cuestionables: alimentación (*baco*, *anappus*, *astus*, *bancus*, cuya integración en este grupo no se justifica, y *spid*); todo lo relacionado con los animales y la caza (*ganta*, *gansata*, *martrus*, *guaimantre*, *falconarius*...); colores (*blancus*, *blancard*, *blauus*, *brunus*, *brunellus*, *gualabrunus*...); construcción (*albergeria*, *borda*, *burgus*, *sala*, *stallum*, *gardinium*...); derecho, que es indudablemente el más amplio (*alberga*, *francitas*, *francitia*, *feualis*, *guaita*, *guardia*, *guerpitio*...); gentilicios; indumentaria (*adob*, *curcibaldus*, *fano*, *bennellus*...); terminología militar (*elmus*, *dardus*, *guisarma*, *speltus*...); cargos y oficios (*baro*, *burgensis*, *feuatarius*, *forestarius*, *marchio*...); pesos y medidas (*alna*, *marcha*); sentimientos (donde se incluyen términos de significado variopinto como *bauzia* “engaño”, *causimentum* “elección, discernimiento”, *guisa* “manera, forma”, *marrimentum* “pesar, enojo, rencor”; *onta* “escarnio, vergüenza”, *reguardum* “recelo, temor”); partes del cuerpo, y vida rural (*bancalis*, *conredum*, *spelta*, *guisarma*...). Por último, también repasa los términos de otro origen que han llegado al latín medieval de Cataluña a través del germánico, como *bambacium*, *cotta*, *triscamerarius*, *cruxina/croxena*, *lisca/lesca*...

Más ambicioso es el trabajo de Marta Punsola Munárriz sobre «Els helenismes a la documentació llatina de la Catalunya altmedieval» (pp. 161-190), donde expone algunos de los frutos de su tesis doctoral. En primer lugar, analiza la relación de los 166 helenismos identificados con los glosarios, que son frecuentemente la fuente de conocimiento de tales términos para los redactores de los diplomas, como es el caso de *basileus*, *Cyllenios*, *doxasmemon*, *eulogetos*, *onoma*...; después, ofrece datos sobre su frecuencia en el corpus y proporciona una lista de los que son hápax en una tabla, donde incluye el tipo de documento en el que se hallan, su redactor y fecha. A continuación, estudia los tipos de diplomas y las partes de estos donde se usan los helenismos. Al respecto observa que una buena parte se halla en los preámbulos y escatocolos, como afirmaba Zimmermann («Protocoles et préambules...», *Mélanges de la Casa de Velázquez* 10 (1974), pp. 41-76 y 11 (1975), pp. 51-80), así como en las fórmulas de imprecación, pero también los encuentra en las subscripciones (por ej. *cleronomia*, *epilogus*, *lelex*, *paragraphus* o *stigma*), en la fórmula de datación (*chronos* por *annus*, *scheda* por

carta o el adjetivo *Cyllenios* como sustituto de *Mercurius* en la expresión *die Cillenia* “miércoles”), en los deslindes (*eous, tessares*) e incluso en otras diversas partes, donde sustituyen a un vocablo latino más frecuente (*lympa* por *aqua*, *onager* por *asinus*, *onoma* por *nomen*, *opilio* por *episcopus*). Respecto a la tipología documental, destacan en el uso de helenismos debido a su solemnidad las actas de consagración de iglesias y de elección de obispos, así como las encíclicas mortuorias, aunque también se hallan en diplomas de tipo más pragmático como donaciones, compraventas, permutas, contratos agrarios... Se detiene igualmente en los escribas que utilizan un número destacado de helenismos, algunos de ellos ya muy conocidos por su voluntad de erudición y de estilo, como el conde y obispo Miró Bonfill, el abad de Ripoll Oliba, Ermengol Bernat de Urgel o los juristas barceloneses Bonsom y Ervigi Marc, aunque también detecta la presencia de otros personajes: un *Berengarius adolescens clericus* y un *Miro diachonus* relacionados con Ermengol Bernat, quizás indicio de la existencia a finales del s. XI de un círculo de intelectuales en torno a la catedral de la Seu de Urgel y bajo la influencia de tal figura. Por último, examina la cronología de uso de los helenismos, que, frente a la opinión de Zimmermann, encuentra presentes desde los inicios del s. IX hasta bien entrado el s. XII, si bien el período de máximo esplendor son los ss. X y XI, coincidiendo con un momento de notable desarrollo de los centros culturales más influyentes en Cataluña. En una tabla ofrece el listado de los términos usados en cada uno de esos dos siglos y los que se registran en ambos. Este trabajo, como el anterior y el siguiente, se cierra con un glosario alfabético del léxico analizado.

El campo semántico de la alimentación es el objeto de estudio de Adelaida Terol (pp. 95-134), quien, tras señalar los cinco tipos de diplomas de mayor interés para dicho campo (testamentos y adverbaciones sacramentales, los que relacionan censos en especie como los contratos agrarios o la consagración de iglesias, las reglas monásticas o canónicas, las cuentas de gastos y los inventarios de bienes muebles), hace un repaso de los 126 sustantivos referidos a la comida y los 68 que designan utensilios culinarios de su corpus, organizándolos por subcampos, lo que le permite examinar sus relaciones y establecer con precisión sus significados. Al estudio léxico une una pequeña contextualización sociocultural apoyada en fuentes históricas y arqueológicas. Cabe destacar entre sus conclusiones que la mayor parte de esos términos son palabras latinas de las diversas etapas de la latinidad antigua que mantienen su sentido original, pero también hay algunas de época muy tardía o ya medieval, que pueden ser neologismos latinos (*formaticus, hortaltia, nebularii, caputfoco...*) o préstamos de otras lenguas, como los catalanismos *almols, bufador, cabfog, cubelet, folldor, magnc, sabrer, uexella...*, los germanismos *ancha, baco, spelta...*, los celtismos *bladum, multo i troia*, e incluso se registra un término prerromano (*isarn*). También observa algún desplazamiento semántico en los términos latinos antiguos como en *cibaria* “alimento”, que pasa a designar genéricamente el “cereal”; y la adición de nuevos significados a otros como *nebula* “niebla, bruma”, que adopta además el sentido de “barquillo, oblea”. Al final se

ofrece una relación de los primeros testimonios documentados para cada una de las 194 voces, que muchas veces adelantan la fecha anteriormente registrada. Completa el trabajo una tabla con los campos semánticos y los términos que les pertenecen, además del mencionado glosario.

Finalmente, Mercè Puig hace un exhaustivo análisis del uso y los vocablos que son puestos en relación por la fórmula *quod uulgo dicitur* u otras similares (pp. 65-94), y coteja sus resultados con los que ofrecía Zimmerman (*Écrire et lire en Catalogne (IX^e-XII^e siècles)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2003, pp. 1143-1144). Los dieciocho casos encontrados se distribuyen desigualmente: tres en el s. X, desde el año 913, que conectan los términos o expresiones *scubias* (= *excubias*) / *quaitas*, *densicula* / *bosco* y *alodem curialem* / *feualem*, siendo todas las voces vulgares de origen germánico e introducidas a través del catalán; y quince en el s. XI, de las que ocho, como las tres anteriores, relacionan dos términos o expresiones equivalentes con la finalidad de hacer más comprensible la forma latina: *censali publico* / *feum*, *ruptas* / *tretas*, *septentrionali* / *circii*, *pactum Domini* / *treguam*, *caritatem* / *fratrias*, *ligni* / *crocia*, *foro nundinali* / *merchato* y *karitas* / *fraterna*; en dos la voz vulgar introduce una especificación de la latina, que es más general: *solidum* / *grossum* y *nauí* / *catus*; para tres relacionadas con los impuestos (*tercios*, *tascha* y *betage*) se ofrece en latín una explicación, y en las dos restantes (*mers*, *ad rigandum*) no hay ni explicación ni equivalente latino alguno. A la hora de poner fecha a la existencia en el territorio catalán de la conciencia de que latín y romance son lenguas diferentes, la autora deja de lado el testimonio más antiguo, porque su fórmula introductoria presenta una expresión (*usitato uocabulum*) no equivalente a *uulgo* y, además, parece inspirado por los preceptos carolingios y reales del s. IX, y como Zimmermann la sitúa en el tercer tercio del s. X (987). Finalmente, observa que doce de los dieciocho términos “utilizados vulgarmente” son de aparición reciente y que muchos de ellos designan una realidad nueva, difícil de designar en latín, si bien también hay algunos que parecen servir de recurso estilístico al redactor del diploma.

Los dos trabajos restantes muestran cómo desde el estudio léxico se puede llegar a un mejor conocimiento de otros campos. En el primero Pere Quetglas trata sobre «Els escrivans i les seves famílies: l'escola del comtat i bisbat de Barcelona» (pp. 37-64), entendiendo los términos “familia” y “escriba” en su sentido más amplio. El autor establece nueve elementos que pueden servir para individualizar a estos personajes en los diplomas: nombre, *cognomen*, sobrenombre, grado eclesiástico, categoría, franja cronológica de actividad, espacio físico en el que se mueven, personajes con los que se relacionan y estilo, y con ellos fija “de forma experimental” cuatro núcleos: la familia de la catedral y condado de Barcelona entre los ss. X y XI, la del gramático Guibert de Vic, la de Oliba, abad y obispo de Ripoll, y la del conde Ermengol de Urgell, para después profundizar en la primera. Comienza estudiando el grupo consanguíneo formado por Ervigi Marc, sus hijos, Ponce Bofill y Guillermo Marco, y otros dos personajes relacionados con ellos,

Bellushomo y *Bonushomo* (Bonhom o Bonsom). El análisis del uso que se hace en los diplomas catalanes del sustantivo *exarator* y su correspondiente verbo (*exaravi* / *exaravit*), típicos de esos dos últimos escribas, le lleva a concluir que son un signo de pertenencia a la catedral y al condado de Barcelona y su área de influencia directa, como el monasterio de San Cugat, pues apenas se encuentran fuera de allí. Por último, identifica los escribas que los usan y observa que se concentran entre los años 992 y 1040, con una ampliación a 1053 con *Adroarius* y a 1060 con *Bellushomo*.

El segundo trabajo, que cierra este volumen, ha sido titulado por sus autores, Maria Antònia Fornès y el propio Pere Quetglas, «Enfermedades, enfermos y médicos en la documentación latina de la Cataluña altomedieval» (pp. 191-210) y persigue mostrar la utilidad de los diplomas notariales para ayudar a conocer diversos ámbitos del mundo medieval. En él analizan en detalle las escasas referencias a la enfermedad presentes en ellos. Concretamente, se detienen en los tipos de enfermedad; en las circunstancias que rodean al enfermo sean sentimientos, dolor o incapacidad; en los médicos y enfermeros mencionados; y, finalmente, en la actuación de los médicos y los tratamientos que prescriben. Es en las adverbaciones sacramentales, particulares de la zona catalana, más que en los propios testamentos donde encuentran una mayor presencia de la enfermedad y de todo lo que la rodea.

Un índice de los términos estudiados, otro de los escribas citados y un resumen en inglés de cada capítulo completan este volumen, que cumple con creces los objetivos que se había marcado su editora, pues recoge un amplio abanico de cuestiones, siempre abordadas con una metodología impecable, madurada en una larga trayectoria de experiencia lexicográfica, y estudiadas sobre un rico arsenal de fuentes.

Estrella PÉREZ RODRÍGUEZ
Universidad de Valladolid
estrella@fyl.uva.es